



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación  
**RESOLUCION No. 23.1 DE 2020**  
**(19 de Febrero de 2020)**

**“POR LA CUAL SE DISPONE DIRECTRICES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN EL 2020; AUTORIZANDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE UNOS BIENES INMUEBLES Y LICENCIAMIENTO SYSMAN.**

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ en En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, acuerdo de Junta Directiva 07 de 2019, demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia prevé en su artículo segundo (2º): Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)

Que dentro de la Constitución Política en su Artículo 209 predica: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...).

Que el Acto Legislativo No. 02 de 2000 que modifica el Artículo 52 de la Constitución Política Colombiana, establece que: El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Que la misión del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, es ser una Organización enfocada a mejorar la calidad de vida de la población Cajiqueña a través de programas de recreo deportivos en los diferentes escenarios deportivos del municipio, con el fin de fomentar la práctica del deporte, buen uso del tiempo libre, reducción del sedentarismo y la

**Unidos con toda seguridad**

Dirección: Diagonal 2d sur Coliseo Teléfono: 8796685 - Código postal: 250240. Cajicá -  
Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: [contactenos-pgrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pgrs@cajica.gov.co) Página web: <https://www.insdeportescajica.gov.co>



**INSDEPORTES**  
CAJICA



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

construcción del tejido social para la paz. Que en virtud de lo expuesto, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá cuenta con 33 programas deportivos avalados, mediante resolución No 188 de Mayo de 2019.

Que en el proceso de inscripción semestral y/o anual en las diferentes disciplinas deportivas a cargo del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, se registran aproximadamente cuatro mil 4.000 deportistas los cuales tienen derecho por inscripción a practicar tres (3) disciplinas deportivas, población está que requiere del proceso formativo por parte de Insdeportes Cajicá.

Que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación como entidad descentralizada del municipio de Cajicá, se encuentra sujeta a las disposiciones contenidas en el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública, razón por la que a través del presente documento realiza la respectiva justificación de la necesidad de la contratación de tres (3) bienes inmuebles, bajo la modalidad de contrato de arrendamiento, donde se prestara el servicio inherente al funcionamiento de las disciplinas deportivas ofrecidas por la Entidad a la comunidad cajiqueña.

Que paralelo lo anteriormente expuesto, el Área Administrativa requiere el buen funcionamiento de los módulos de inventarios y almacén, como así mismo los procesos de contabilidad, tesorería y de presupuesto propios del área financiera, por lo cual requiere contratar a una empresa como Stefanini Sysman para que brinde apoyo en la verificación de cada aplicativo, de conformidad a los Certificados de Registro de Soporte Logístico Software 4191845 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en la cual se definen los parámetros de la obra necesitadas por la Entidad:

- Permite el Registro y Control de la Información Presupuestal en la Línea o Batch, llevando un estricto control en la ejecución, además el manejo del plan anual de caja y compromisos de pago
- Es un sistema integral que permite el manejo y control eficaz de la información financiera de la Entidad, lo cual facilita la correcta toma de decisiones. Es un sistema que permite la actualización en Línea o en Lote de la información de la Entidad.
- Permite el manejo y control eficaz de la información de tesorería de la Entidad, este facilita mantener actualizados los datos de ingresos, gastos, consignaciones, cheques entre otros, con el fin de colocar a disposición la información requerida por el sistema de contabilidad para un mejor control financiero.
- Permite el manejo, control y análisis diarios de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad y el Movimiento de los mismos.

**Unidos con toda seguridad**

Dirección: Diagonal 2d sur Coliseo Teléfono: 8796685. Código postal: 250240 Cajicá -  
Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: [contactenos-pqms@calica.gov.co](mailto:contactenos-pqms@calica.gov.co) Página web: <https://www.insdeportescalica.gov.co>



INSDEPORTES  
CAJICÁ





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Que en virtud de lo anterior, es indispensable señalar que los contratos de arrendamiento a suscribir están amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No 202000066 del 19 de Febrero de 2020 por valor de **Doscientos Noventa y Siete Millones Novecientos Veinticinco Mil Cuatrocientos veintiocho pesos (\$297.925.448)** y el de Licenciamiento Integral (Sysman) por el CDP 202000051 del 05 de Febrero de 2020, cuyo valor es Diecisiete Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Pesos.

Por último, es prudente informar que los contratos de arriendos deberán tener como lugar de ejecución el municipio de Cajicá, por ello los contratistas deberán tener bienes inmuebles en el Municipio, en los cuales se deberá garantizar la prestación de las siguientes escuelas polideportivas como futbol, ultimate, tenis de campo, natación, gimnasia, porras, badminton, tenis de mesa, esgrima, judo, aikido, hapkido, taekwondo y matrogimnasia.

En mérito de lo expuesto, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá

### RESUELVE

**PRIMERO:** Autorizar la contratación directa dispuesta en el Artículo 2.2.1.2.1.4.11. Arrendamiento de bienes inmuebles y Artículo 2.2.1.2.1.4.8. *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes* del Decreto 1082 de 2015, disponiendo los siguientes objetos de carácter contractual:

- 1) Contrato De Arrendamiento De Bien Inmueble Propiedad De La Universidad Eccí-Club La Hacienda Para La Práctica Y Formación Deportiva En Natación, Futbol, Últimate Y Tenis De Campo, cuyo valor será
- 2) Contrato De Arrendamiento De Bien Inmueble Ubicado En La Calle 4 Sur No 3-160 Para La Práctica Y Formación Deportiva En Gimnasia, Porras, Bádminton, Tenis De Mesa, Esgrima, Judo, Aikido, Hapkido, Taekwondo Y Matrogimnasia.
- 3) Contrato De Arrendamiento De Espacio De Piscina De Propiedad De La Universidad Manuela Beltrán Para La Practica Y Formación Deportiva En Natación
- 4) Prestación De Servicios Para La Actualización Del Licenciamiento Integral Y Soporte Técnico Del Funcionamiento De Los Módulos De Contabilidad, Tesorería, Control Presupuestal, Nomina, Inventarios, Almacén Adquiridos En El Fortalecimiento De Los Programas Misionales Del Instituto Municipal De Deporte Y Recreación De Cajicá

**SEGUNDO:** De acuerdo al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición:

**Unidos con toda seguridad**

Dirección: Diagonal 2d sur Coliseo Teléfono: 8796685. Código postal: 250240. Cajicá -  
Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: [contactenos-pgrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pgrs@cajica.gov.co) Página web: <https://www.insdeportescajica.gov.co>



INSDEPORTES  
CAJICA



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

**Comuníquese y Cumplase**

Dada en Cajicá Cundinamarca a los **19 FEB 2020**

**ANA KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA**  
DIRECTORA

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICA**

Proyectó y Revisó: Daniel David Tolosa Ines, Jefe O. Jurídica

**Unidos con toda seguridad**

Dirección: Diagonal 2d sur Coliseo Teléfono: 8796685. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia

Correo electrónico: [contactenos-pms@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pms@cajica.gov.co) Página web: <https://www.insdeportescalica.gov.co>



**INSDEPORTES**  
CAJICA